

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO. 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO. 2972

REVISTA FEMENINA

CRONICA DE LA MODA

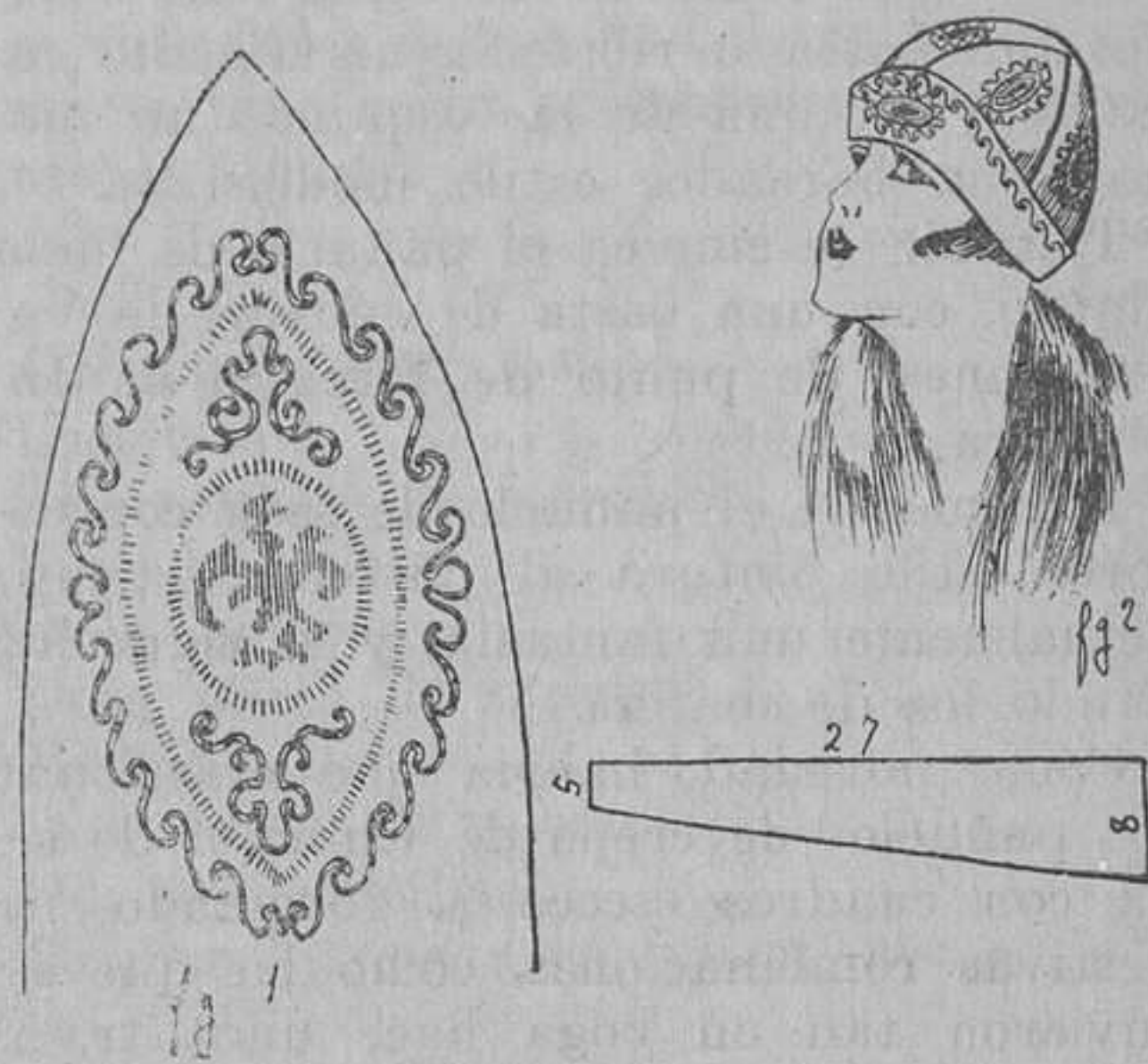
Confección de un sombrero

Los sombreros de satén bordados como el modelo que presentamos, tienen la ventaja de ser flexibles, ligeros y coquetones. Sin duda, por esto y por sentar muy bien a casi todas las mujeres de cualquier edad que tengan, hace tanto tiempo que la moda los impone. A las jovencitas de quince a veinte años les dan estos sombreros un aspecto risueño y atractivo que les hace aumentar las gracias que la edad les adjudica. De aquí que conociéndolo ellas se afanen por proporcionarse uno de estos modelos tan gracioso que han visto, bien en alguna casa de modas o en casa de alguna amiguita.

Conociendo nosotros esto, y sabiendo además el deseo que toda mujercita de su casa tiene de economizar, hemos procurado buscar una de esa graciosas formas y explicar la manera de poderlo ejecutar fácilmente y con éxito.

Para este efecto bastará comprar la cantidad necesaria de satén, si es que no se tiene en casa, y cortar seis trozos de igual forma que el grabado número 1. No damos el tamaño exacto porque, como comprenderán nuestras lectoras, precisa para ello la medida justa de la circunferencia de la cabeza de la persona para quien se haga el sombrero. Sabida ésta, se calcula la sexta parte, y ésta será la medida que deba tener el patrón. Cortadas ya las seis partes, se procederá a dibujarlas y después a bordarlas,

pues así se hace más cómodamente y queda con más perfección. Después se unea, cosiéndolas por el revés a medio pespunte o a pespunte, cuidando de que quede muy fuerte y de que coincidan perfectamente todas las piezas en un punto por



su parte más estrecha. Se puede colocar un bies entre cada dos telas para conseguir que quede más fuerte y mejor sentado.

A fin de poderle dar mejor forma, se colocará un flexible alambre entre las dos telas.

Decimos entre las dos telas porque conviene, claro está, forrar las piezas para que quede más armado.

El bordado puede ejecutarse a cordoncito azul o «beige» si el satén es marrón, y en rojo si es el satén negro,

Para darle un valor de mayor riqueza se coserá un cordoncito de oro siguiendo los motivos del dibujo.



COMPLEMENTOS DE LA MODA

El pañuelo

Cualesquiera que sean los caprichos de la moda, la mujer concede siempre una gran importancia a esa minúscula y fina tela de forma cuadrada, que impregnada del perfume favorito se lleva, según los gustos, ya sea en el saquito de mano, en la embocadura de la manga, en la abertura del corpiño o en la cintura.

Los pañuelos de seda de color vivo, impresos o batikés, han perdido el favor de la mujer elegante por haberse vulgarizado mucho.

En la actualidad sólo se usa el pequeñísimo pañuelo de la más fina batista de hilo, todo blanco o en dos colores: blanco y rosado, blanco y oro, blanco y «mauve», etc., los cuales llevan como todo adorno una basta o ribete, generalmente escalados, y en una de las esquinas un monograma bordado, estilo modernista.

También se emplea el pañuelo de lino blanco, con una basta de encajes de Valenciennes, de punto de París o de Inglaterra.

Finalmente, el pañuelo de seda con colores estilo pintura al pastel constituye actualmente una fantasía, y se sigue llevando los de «batik».

Como novedad, habría que mencionar los pañuelos de crepé de China o de seda con cuadros escoceses, formando sugestivas combinaciones, como las que estuvieron tan en boga hace unos treinta años.



LABORES FEMENINAS

Cortinajes improvisados

Pueden hacerse con simple tela de embalaje realzada con bordados de colores vivos, lo que les da una elegancia completamente inédita y muy moderna.

Se puede emplear para confeccionarlos telas que hayan servido para el embalaje de grandes muebles o de grandes

fardos, pero a condición de que se encuentren en buen estado, y así se pueden tener cortinajes a precios que en realidad, de verdad..., desafían toda competencia.

Convendrá empezar por lavar la tela con cuidado, sin frotarla demasiado, poniéndola después a secar. Después se la apresta con almidón cocido; pero ligeramente tan sólo, y luego se plancha.

Hecho esto se hacen sobre la harpillera gruesos bordados, sea de lana o de algodón perlado grueso. También se emplea mucho la *soutache*, que trabajada en motivos macizos, produce sobre el ligero fondo efectos muy bonitos.

Cortinas y portieres pueden ir orillados con amplio galón del mismo tono que el bordado.



HISTORIA DE LA

INDUMENTARIA

¿Cuál es el origen del frac?

Algunas prendas de vestir tienen una historia conocida. No ocurre así con otras, pues al estudiar su origen se las ve en los museos en épocas y países distintos, sin que haya documentos que acrediten el nacimiento.

Algo de esto sucede con el frac, prenda que ni se sabe su abolengo ni el nombre del inventor.

En la columna de Trajano se halla esculpida una toga muy semejante en su forma a la prenda de que nos ocupamos; sin embargo, puede asegurarse que no lo usaron los griegos ni los romanos.

El frac es una creación moderna, un hijo de la clásica levita.

Esta degeneración de la levita comenzó en España en el año 1690; en el ejército de Carlos II, en Francia, en 1716; en el reinado de Luis XV, que dobló, haciendo atrás dos faldones de la levita de corte, y antes que en ninguna otra parte, en Prusia, a fines del siglo XVII, tiempo en que Federico I inició el movimiento evolutivo del frac, doblando de la misma levita, y formando así la casaca, a la que dió su nombre: casaca a la Federica.

La levita, degenerada ya en saco, siguió degenerando durante todo el siglo XVII, en cuyos últimos tiempos el

traje que usaban en Francia los individuos de la Convención era, mirado por detrás, una perfecta levita, y por delante, un perfecto frac.

Poco después, la casaca cortada de esta manera recibió y tomó el nombre de frac, palabra cuyo origen no ha sido posible descubrir a pesar de las prolijas investigaciones que con este objeto han hecho los sabios; palabra que no es española, ni italiana, ni francesa, ni inglesa, que parece sajona, y que, sin embargo, no lo es; palabra, en fin, cuya etimología se pierde en la noche de su nacimiento, y que puede ser tomado de *fracción*, por ser tomado de ese todo que se llama traje de sociedad.

Este frac, hijo de la casaca, reniega y desconoce a su madre; nieto de la levita, reniega y desconoce a su abuela, y presentándose solo, tarda poco en erigirse y declararse único y absoluto distintivo de la elegancia.



COCINA PRACTICA

Vinagre salado.—Para todos los platos en que hay que echar sal y vinagre, como por ejemplo la ensalada, es muy conveniente disolver la sal en el vinagre, porque de ese modo se reparte mejor y con más uniformidad.

Para hacer bien la ensalada se echa primeramente el vinagre en la ensalada; luego se echa la sal y después el aceite, moviendo todo bastante para que se deshaga la sal, y por último se agrega la lechuga o escarola.

Lo mejor es tener siempre una botella de vinagre con sal, porque además de conservarse mucho más tiempo que el vinagre ordinario, resulta, como queda dicho, la ensalada más buena si se aliña con él.

Ensalada de arenques.—Después de lavados, se les corta la cabeza y extremo de la cola, se saca el pellejo, las aletas y la espina dorsal, se desalan con agua y leche, se escurren, y después de partidos se arreglan con ruedas de cebo cocidas al rescoldo, pimienta, aceite y vinagre, mostaza y un huevo duro picado; se dejan dos horas, se menean bien y se sirven.

CONOCIMIENTOS UTILES

Limpieza de cepillos.—Los cepillos de cabeza deben limpiarse con frecuencia, pero no con jabón, sino con agua caliente y amoníaco fuerte. Con este procedimiento los cepillos duran doble y conservan rígidas las cerdas.

Para quitar el olor de las neveras.—El único procedimiento para hacer desaparecer el olor característico de los recipientes donde se guarde el hielo, es un lavado general con agua y jabón, añadiendo un poco de cloruro de cal. Cuando está seco aparecerá sobre el cinc un depósito blanco, que debe quitarse con papel de lija. Es una operación algo cansada, y que si se repite mucho puede llegar a desgastar la hoja del cinc, pero si se hace bien una vez no es preciso repetirla con frecuencia.

El calzado.—Cuando el calzado se ha puesto duro y tieso, por efecto del agua, puede devolverse su flexibilidad frotándolo con sebo de carnero.

Lo que gasta una elegante.—De una revista tomamos las cifras siguientes que se refieren a lo que una dama ha de gastar al año para presentarse «dignamente» al mundo:

	Pesetas.
Un gabán de cibelina... ..	8.000
Una estola... ..	1.500
Seis vestidos de sociedad... ..	6.000
Seis de calle... ..	4.500
Doce sombreros... ..	1.500
Doce pares de zapatos... ..	1.000
Medias... ..	1.000
Dos abrigos de verano... ..	1.500
Dos más sencillos... ..	1.000
Crema, polvos, perfumes, etc... ..	3.500
Total... ..	29.500

En esa lista faltan las joyas, ropa interior, abanicos, sombrillas, guantes y otros mil detalles para completar el equipo que tanto adorna a la mujer moderna.

Evitando el lujo, podrían resolverse muchos problemas de actualidad social.

Para fortalecer el pelo.—Mézclese una onza de tintura de cantáridas, onza y media de aceite común y una onza de romero. Agítese bien y frótese con la mezcla el cuero cabelludo dos veces por semana.

REVISTA LEGISLATIVA

Rendición de cuentas.—El sistema actual (y al parecer insustituible) de inversión y administración de las pequeñas cantidades que se entregan a los Maestros para gastos de material escolar exige la formación de unos presupuestos y la rendición de unas cuentas.

Percibida por el Maestro la consignación de material del último trimestre del ejercicio económico, debe, dentro del plazo de treinta días, remitir a la Sección administrativa de la provincia la justificación de los gastos realizados con cargo a las cantidades cobradas, rindiendo cuenta de todo el año si le fueron pagados los cuatro trimestres, o de lo percibido desde su posesión en la Escuela si se hizo cargo de ella después de abonado el trimestre o semestre primero.

Durante cierta época, el Maestro estaba obligado a formular cuatro cuentas trimestrales al año; pero actualmente, volviendo al procedimiento anterior, no se precisa ya más de una, en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 25 de octubre de 1924, que dice así: «Los Maestros, a los treinta días de haber percibido o hecho efectiva la consignación del último trimestre de cada año, remitirán a las Secciones administrativas una sola cuenta por todo el ejercicio, acompañadas de los justificantes de la inversión en la forma prevenida por las disposiciones vigentes...»

Las cuentas se formulan en modelos impresos, de venta en cualquier librería escolar, y en los que aparecen primeramente los datos de la provincia, partido judicial, Ayuntamiento y Escuela del cuentadante.

El Cargo de esta cuenta es la asignación realmente recibida del habilitado, deducidos todos los descuentos, para material escolar durante el año económico; y la Data se compone de los diversos gastos realizados con arreglo al presupuesto aprobado y con las modificaciones posteriores, si hay caso, por transferencias debidamente autorizadas por la Inspección,

Los gastos se justifican con las facturas o recibos originales de quienes facilitaron los objetos adquiridos (material fijo, papel, plumas, etc.) o de los que realizaron los servicios satisfechos (limpieza del local, arreglo de una mesa, etcétera). Siguiendo las indicaciones del modelo impreso, se consigna en la cuenta el número de orden del recibo, su fecha, número de la partida en el presupuesto aprobado, explicación de la misma y, finalmente, cantidad total de cada recibo.

Es de la mayor importancia tener presente en la justificación de los gastos lo prevenido en la instrucción 23 de la Real orden de 27 de marzo de 1911 que reproducimos seguidamente: «Los Maestros deben ajustar los pagos que hagan con la asignación del material de sus Escuelas al presupuesto que les fué aprobado, justificando su inversión por medio de recibos, que llevarán la firma del interesado y el visto bueno del Maestro». Y es importante, asimismo, no olvidarse de que la cuenta se reintegra con un sello móvil de diez céntimos y también los recibos cuando su importe llega a cinco pesetas o pasa de esta cantidad.

La cuenta se envía, con atento oficio de remisión, a la Sección administrativa de Primera enseñanza, y esta oficina procede a su examen y aprobación, pudiendo, en su consecuencia, formular reparos, que el Maestro debe solventar dentro del plazo que para ello se le señale. Y si, lo que no suele suceder, el Maestro no remite la cuenta en el plazo de treinta días o se niega a contestar los reparos que se le hacen, la Sección administrativa, previos los trámites obligados, debe ordenar el reintegro al Tesoro de las cantidades percibidas y no justificadas.

Es, pues, obligación ineludible, cuyo cumplimiento recordamos a nuestros lectores, la rendición y justificación de cuentas de material, dejando sus referencias legales en el libro de contabilidad de la Escuela.

DE PRIMERA ENSEÑANZA

REFORMA, NO; MAS ACTIVIDAD

Antes de publicarse el vigente Estatuto general del Magisterio existían, para el traslado voluntario de los Maestros nacionales, los concursos generales de traslado. Allá por octubre se anunciaban todas las Escuelas vacantes hasta la fecha de la convocatoria. Se hacían las adjudicaciones con mucha calma, se posesionaban, a primero de septiembre, de sus nuevas Escuelas los Maestros trasladados, y quedaba vacante otro número igual de puestos. Los pueblos veían sus Escuelas abandonadas o servidas por interinos, que es casi lo mismo, durante uno o dos años que se tardaba en anunciarse y resolverse los concursos. Cada año se trasladaba medio millar de Maestros.

Pero viene el vigente Estatuto general del Magisterio con sus providenciales turnos de provisión de destinos, y en su virtud toda Escuela es adjudicada en propiedad al día siguiente de ocurrir la vacante, como asimismo las resultas sucesivas, hasta llegar a una plaza desierta que, con la misma fecha de toda la serie, se adjudica en propiedad a un opositor en expectación de destino. Y por este sistema ideal ninguna Escuela queda abandonada y se trasladan al año algunos miles de Maestros.

Nosotros, que conocemos bastante bien la legislación anterior en lo referente a la provisión de Escuelas, decimos que los turnos vigentes constituyen un sistema perfecto de provisión de destinos, intangible en conjunto, susceptible de mejora en detalles y, desde luego, ajeno al vergonzoso espectáculo que estamos presenciando, cuya responsabilidad pertenece completa y únicamente a la dinámica ministerial.

No se cumple la ley, lo cual no significa que la ley sea mala. Las Escuelas permanecen vacantes meses y más me-

ses; acaban de proveerse ahora vacantes ocurridas durante los últimos meses del año pasado; aún no se ha provisto ni una sola Escuela vacante desde primero de enero hasta hoy; ahora están tomando posesión de sus cargos los opositores, cuando hay cerca de dos mil Escuelas vacantes esperándolos hace muchos, muchos meses; y de nada de esto tiene la culpa la ley vigente, que ordena que se adjudiquen los destinos a medida que las noticias de las vacantes lleguen al Ministerio.

La Prensa profesional, aunque con sordina, protesta del abandono; los Maestros no sabemos ya qué hacer; el Escalafón de 1922 todavía es provisional; las vacantes del finado turno de interinos y las Escuelas de nueva creación, entregadas a la interinidad o cerradas, esperan algo sobrenatural que las entregue a la normalidad; y en medio de tanto abandono se destaca, contundente y bochornosa, la realidad, mostrándonos unos miles de Escuelas sin sus Maestros, y unos miles de Maestros sin sus Escuelas.

El Directorio militar dispuso recientemente que terminasen las interinidades en los destinos públicos, y en ninguno de ellos es tan funesta la interinidad como en las Escuelas nacionales. Urge, pues, que acabe este orden de cosas, para lo cual es suficiente que se cumpla lo que la ley manda. Con un nuevo Estatuto tendremos lo mismo, si a lo que estamos dispuestos es a no movernos. Y no se alegue la falta de personal, no; ni el exceso de trabajo, que la labor del hombre, por dura que sea, es posible hermanando la peonada y el pan de cada día; e imposible de todo punto si se deja para el sábado la labor de toda la semana.

FRANCISCO RODRIGUEZ LUCENA
Tarifa.

ORGANIZACION ESCOLAR
CINCO PESETAS EJEMPLAR



LOS REPARTIMIENTOS LOCALES



Son muchas las quejas que se producen por los Maestros con motivo de las excesivas cuotas que se les fijan en los repartimientos generales de los pueblos; y ya que no podamos conseguir para los educadores de la niñez un régimen de excepción, como el que disfrutaban en los impuestos locales otras clases de la sociedad, ni tampoco que se señale el tanto por ciento equitativo de nuestros sueldos con que hayamos de contribuir en los repartimientos, debemos tratar de que éstos se hagan con arreglo a las disposiciones legales vigentes, y en esta forma no pagaremos más de lo que en justicia nos corresponde.

Uno de los principales motivos que contribuyen en la mayoría de los casos a que nuestras cuotas sean excesivas, consiste en la arbitraria fijación de las utilidades, base del repartimiento; no tratamos ahora de la ocultación que de los beneficios que obtienen en el término municipal hacen muchos contribuyentes, no; nos referimos a la forma de computar estas utilidades.

En todos los pueblos de que tenemos noticias—y sabemos de muchos—, bien por declaraciones de los interesados o por criterio de los individuos que componen la Junta general del repartimiento, se fijan a los contribuyentes unas solas utilidades; se divide la cantidad a repartir entre el total pesetas a que ascienden aquéllas, y este cociente o tanto por ciento a que salen gravadas multiplicado por las señaladas o figuradas a cada contribuyente, dan su cuota a contribuir; y no es esto lo que dispone la legislación vigente, porque hay varias clases de utilidades—casi todas las que se obtienen en los pueblos—que deben ser computadas, y, por tanto, gravadas dos veces: una en la parte personal, y otra en la real, mientras que los sueldos de los Maestros sólo deben ser objeto de base de imposición una sola vez.

En efecto, entre las utilidades que han de constituir la base de imposición en la parte personal del repartimiento, se comprenden, por el artículo 467 del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924, las rentas procedentes de la posesión de inmue-

bles y derechos reales sobre los mismos, los rendimientos de explotaciones agrícolas y ganaderas, así como también los productos de explotaciones industriales y comerciales.

Y entre las utilidades que el artículo 471 del Estatuto sujeta a la obligación de contribuir en la parte real del repartimiento se hallan las que obtenga en el término municipal del Ayuntamiento de la imposición toda persona natural o jurídica por renta procedente de la posesión de inmuebles y derechos reales sobre los mismos, o algún rendimiento de explotación agrícola, ganadera, minera, industrial o comercial. No se entenderán a este efecto empresas industriales ni comerciales las comprendidas en las tarifas cuarta y quinta de la contribución industrial y de comercio, los sindicatos agrícolas, las sociedades cooperativas de consumo, ni las sociedades de seguros a base de mutualidad.

La obligación de contribuir en la parte real del repartimiento es independiente de la vecindad, domicilio o residencia del contribuyente.

Es decir, que las utilidades procedentes o que se obtengan de la riqueza urbana, rústica y ganadera, así como las provenientes de la industria y del comercio, han de contribuir en la parte personal del repartimiento y además, y por separado, en la parte real, pues así clara y taxativamente lo dispone el Estatuto municipal en armonía en este punto con el Real decreto sobre exacciones locales de 11 de septiembre de 1918.

Los sueldos de los Maestros y las demás utilidades a que se refiere el apartado j del artículo 467 del Estatuto, sólo pueden ser gravadas en la parte personal del repartimiento, pero no en la real, por lo que sólo sirven una vez de base impositiva.

La forma de practicar las operaciones es la siguiente: Fijadas por la Comisión de evaluación de la parte personal del repartimiento las utilidades de los contribuyentes, pasa la oportuna relación a la Junta general, y fijadas a su vez e independientemente de la anterior por la Comisión de evaluación de la parte

real las utilidades de esta naturaleza— en las que incluirá también las obtenidas por hacendados forasteros—, la entregará igualmente a dicha Junta general de repartimiento, la cual sumará el total de utilidades, y dividiendo entre ellas la cantidad a repartir, averiguará el tanto por ciento con que salen gravadas aquéllas, fijando a continuación las cuotas individuales, que se compondrán de cuota que corresponde al contribuyente por parte personal y cuota que le corresponde por la parte real.

Claro que cuanto mayores sean las utilidades a menor tanto por ciento salen gravadas, por lo que, como las procedentes de la industria, comercio y riquezas urbana, rústica y ganadera, se duplican al figurar, como deben, en las dos partes, personal y real, del repartimiento, esta mayor cantidad viene a disminuir en gran parte el gravamen que ha de pesar sobre los sueldos de los Maestros y sus similares, que sólo han de figurar en la parte personal del repartimiento. Conviene fijarse mucho en la doctrina

legal expuesta, y si el repartimiento general no se ha formado con arreglo a ella, se debe producir durante el plazo de exposición al público la reclamación oportuna ante la Junta general; y si ésta la desestima, apelar de su acuerdo ante la Junta provincial de repartos, en la seguridad de obtener el resultado legal apetecido.

Son tantos los puntos a tratar concierne a los repartimientos, que para detallarlos y aclararlos precisaría un libro voluminoso, y las columnas de esta revista están dedicadas a otros menesteres más propios de la misión educadora de los profesores; pero el extremo de que nos hemos ocupado lo creemos de tanta importancia para la defensa de los intereses particulares de los Maestros, que no hemos vacilado en molestar con este artículo al director y suscriptores de **El Magisterio Español** por si puede redundar en beneficio de algunos de sus lectores.

FRANCISCO GARCIA ESPADA

Olmedilla del Campo (Cuenca).

El certificado de cultura general

Vistos los deseos de **El Magisterio Español** de saber el uso que se hace del «Certificado de Cultura general» por los Maestros nacionales, pláceme manifestar el que hacemos, tanto nosotros en la Escuela de Perafort como mi esposa en su Escuela de Vistabella.

Ignoro si la superioridad ha dictado regla alguna para la concesión de tal certificado; no obstante, en el curso pasado y en el presente hemos extendido algunos, en forma de diploma, a alumnos que han dejado ya la Escuela y cuyos principales y postreros trabajos escolares se desarrollaban según las normas siguientes, como minimum:

Dictado corriente sin faltas gramaticales graves.

Resúmenes de lecturas y ejercicios de composición.

Resolución de problemas sobre las cuatro operaciones fundamentales, incluso la regla de tres en todas sus aplicaciones.

Dibujo y lectura de generalidades de los mapas de las cinco partes del mundo, y con más extensión los de la nación y de la provincia.

Regular carácter de letra corriente y conocimiento de alguna de a ñ o r n o.

Aplicación general en las demás enseñanzas, y buen comportamiento.

Estos trabajos, que figuran en el Diario de clase de cada alumno, están a disposición del señor Inspector cuando realice su visita a la Escuela, a fin de que pueda poner el visto bueno en el certificado con conocimiento de causa.

SALVADOR PEDROLA

Perafort (Tarragona).

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Cabuérniga (Santander).—Extracto de los acuerdos tomados por los Maestros nacionales del segundo Escalafón de Cabuérniga el día 21 de mayo, en reunión celebrada en Cabezón de la Sal:

1.º Aprobar las cuentas de la Delegación del partido.

2.º Elevar instancia al subsecretario de Instrucción pública solicitando sueldo mínimo de 3.000 pesetas, por ser de necesidad y justicia. Aumentó también de sueldo a los sustitutos que sólo cobran mil pesetas. En este sentido se envían telegramas a las autoridades superiores.

3.º Haber visto con desagrado el desprecio de que se hizo objeto al delegado provincial y vicepresidente de la Confederación Nacional de Maestros, D. José Fernández Esteban, en la Asamblea celebrada en Santander el día 2 del actual mes, y exteriorizar también nuestro disgusto por los ataques infundados que se le han dirigido desde las columnas de «El Magisterio Provincial».

4.º Prestar, en parte, nuestra conformidad a la obra del Montepío provincial, debiendo funcionar con absoluta independencia de la Asociación provincial y Nacional, recabando como es justo, la correspondiente intervención en la Comisión administrativa de dicho Montepío.

5.º Rogar al director de **El Magisterio Español** que apoye con entusiasmo nuestras legítimas aspiraciones.

El vicepresidente de la Confederación, señor Fernández Esteban, que asistió a la reunión en compañía del señor González Zamora, explicó brevemente su actuación societaria, que mereció el asentimiento de todos los asociados.

El Delegado, EMILIO PEREDA.



Escalona (Toledo).—1.º Que conste en acta el sentimiento de la Asociación por la desgracia de familia sufrida por el compañero de Santa Cruz del Retamar.

2.º Admitir como socios y dar la bienvenida a los nuevos compañeros de Hormigos, Torre y Nombela, y compañera de Paredes de Escalona.

3.º Testimoniar nuestro afecto al ex

jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Toledo, D. Isidro Alonso, con motivo de su jubilación.

4.º Reproducir las peticiones formuladas en sesión de 14 de diciembre último, sobre sueldo mínimo, proporcionalidad de plantillas, unificación de Escalafones, gratificación de adultos, consignaciones para material y casa-habitación, etcétera, del Magisterio primario, que se elevarán a la Nacional por conducto de la provincial, interesando de aquella haga las gestiones necesarias para que dichas aspiraciones sean una realidad en el presupuesto próximo.

5.º Que se atienda con especial interés a normalizar el percibo del haber pasivo, definiendo la situación de los ingresados a partir del 1920, y que cuantas reformas se hagan sobre haberes pasivos del Magisterio primario sean a base de respetar los derechos adquiridos por la legislación actual.

6.º Que desaparezca la limitación de los tres años para traslados, excedencias y permutas.

7.º Que en las licencias por enfermedad se amplíen los plazos de percepción del sueldo entero y medio sueldo.

8.º Que en las sustituciones pueda el sustituido volver a su Escuela si desaparece la causa de la sustitución.

9.º Pedir a la Nacional que se lleve a efecto la unión del Magisterio que ansía la clase.

10. Creación inmediata del Colegio de huérfanos, y modificación en sentido más beneficioso de la cuota a percibir por la sección de socorros.

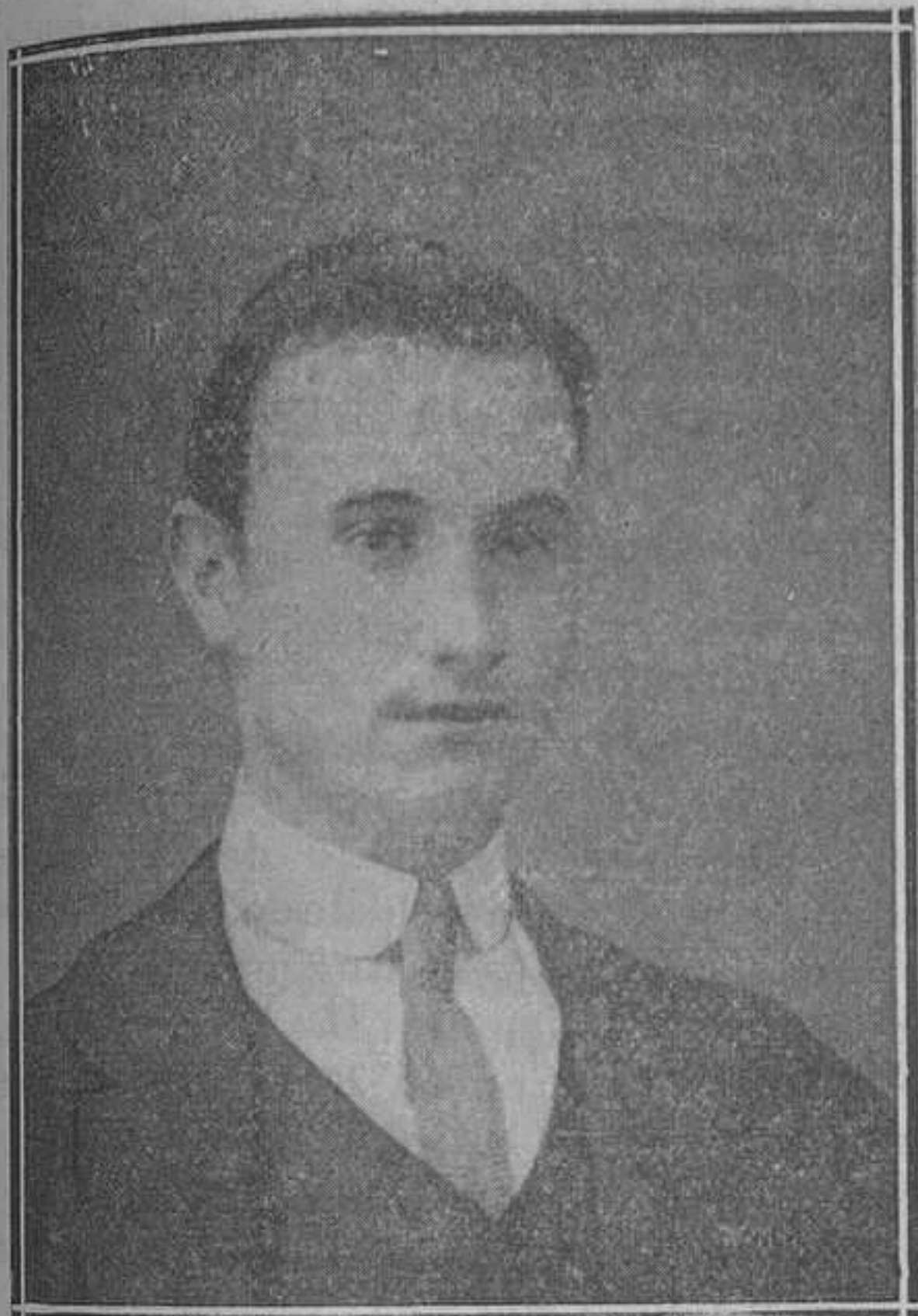
11. Que en tanto no se mejore el de la Nacional, se reitere a esta Provincial la urgente necesidad de organizar el socorro único de 2.000 pesetas que propuso esta parcial en sesión de 21 de diciembre último.

12. Derecho de indemnización al Maestro a quien se sigan expedientes gubernativos que fueren sobreseídos.

13. Supresión de Juntas locales y creación de tribunales de honor.

14. Supresión de oposiciones restringidas para mejora de sueldos en el primer Escalafón.

Primer concurso de trabajos escolares ORGANIZADO POR «EL MAGISTERIO ESPAÑOL»



AMANCIO NEGRAL
Doña Mencía (Córdoba)



FRANCISCO PÉREZ GUTIÉRREZ
Madrid

Maestros que han obtenido Premio de Mérito en el Concurso.

15. Que se provean en concurso especial de resultados o de otra forma las vacantes de una misma población en consortes que sirvan en la misma o en otra distinta.

16. Aprobar las cuentas presentadas por la señora tesorera, resultando existir en Caja 1.262,60 pesetas de las que 355,35 son del fondo de la Asociación y 907,25 de la sección de socorros; de éstas, 200 pesetas se tienen dadas como anticipo reintegrable a socios de esta Sección.

17. Que en vista del próspero estado económico de la Asociación se sigan haciendo anticipos reglamentarios a los socios de la sección de socorros que lo soliciten, reservando en Tesorería un fon-

do disponible de 500 pesetas para atender al socorro por defunción.

18. Por unanimidad se hace constar un voto de gracias para la directiva saliente, eligiéndose para el trienio que principia en 1 de junio próximo la siguiente Junta directiva:

Presidente, D. Ernesto Pérez Delgado, Maestro de Santa Cruz del Retamar; vicepresidente, D. Manuel León Vázquez, de Santa Olalla; tesorero, D. Enrique Ugedo Bergés, de Escalona; vocales: doña Alejandra Torán, de Maqueda; don Juan Alonso Coll, de Almorox; secretario, D. Juan Antonio Moyano, de Torre de Esteban Hambrán.

El Presidente, JUAN M. URIARTE.
El Secretario, JUAN ALONSO.

Federación de Maestros de Levante.

La Asociación provincial de Albacete, a la que corresponde en el año actual dirigir la Federación del Magisterio levantino, ha acordado definitivamente celebrar en dicha capital la Asamblea anual de la misma, en el mes de septiembre próximo, coincidiendo con la renombrada feria albacetense.

Se acordó celebrar solemnes sesiones de apertura y clausura, conferencia los tres días en el Ateneo por ilustres oradores y discurso de una alta personalidad científica en la sesión de clausura.

Los temas que habrán de ser ofrecidos para su desarrollo mediante ponencias, a las cinco Asociaciones provinciales que integran la Federación, son los siguientes:

- 1.º La Escuela única y nacional: necesidad de su implantación en España.
- 2.º El Instituto de Segunda enseñanza desde el punto de vista de la Escuela única. ¿Deben fundirse ambas instituciones en una sola?
- 3.º Orientaciones en el plan educativo y programas de estudio de la Escuela única.
- 4.º Instituciones y servicios anejos, de todos órdenes, que sean precisos a la Escuela única y nacional, y cuáles de los actuales no lo serán.
- 5.º La orientación profesional en la Escuela primaria única.
- 6.º La enseñanza técnica en la Escuela única. Talleres de aprendizaje.
- 7.º El Profesorado de la Escuela primaria única: su formación, nombramiento, jerarquía, etc.
- 8.º Bases científicas sobre que deben establecerse los Reformatorios de niños delincuentes. Crítica de la legislación española sobre este punto.
- 9.º Medios prácticos para organizar y dirigir una clase especial de anormales en una Escuela primaria.
10. Clasificación conveniente de las anomalías más comunes en los niños; modo de distinguirlos y de tratarlos pedagógicamente.



¡Asociación única!—A los Maestros de Colunga (Oviedo).—¡Bien, queridos compañeros! ¡Bien por vosotros, que habéis salido al paso del «caciquismo y de las castas» que imperan en el Magisterio predicando la buena nueva de nuestra redención social! Seguid luchando y permiti-

tid que os ayudemos en esa noble empresa, que bien vale la pena trabajar con ardor cuando se labora por la unión de todos los Maestros españoles.

Ya obrará en vuestro poder las adhesiones de los compañeros próximos a este pueblo, y tenemos confianza de que todos los Maestros imitarán esta conducta para que la Asociación única sea un hecho y empiece una vida próspera y lozana donde sólo triunfen la equidad y la justicia.

CRISTOBAL PEREZ FERNANDEZ,
AGAPITO JIMENEZ, PABLO MUELA
CABRERA, MARIA DE LA O SOFIA
PEREZ, LUIS RODRIGUEZ.

Mairena del Alcor, mayo 1925.



La Cañiza.—Junta general del 10 de mayo. Hecha la convocatoria para Junta general en el día 10 del pasado, se celebró en el local acordado, bajo la presidencia de D. Jesús Eugenio Pérez, asistiendo personalmente D. Vicente García Neira, de Crecente; D. Valentín Alonso, de Arbo; D. Lisardo Pérez, de Quintela; D. Estanislao López, de Villar; don José Benito González, de Albeos, y don José María Ledo, de Valeije. Estaban representados por D. Valentín Alonso los señores siguientes: D. Avelino Fernández, D. Joaquín Alvarez, D. Luis Freijanes, D. Pío Paradiñeiro, doña Marina Guerra, doña María Torrar, doña Concepción Alvarez, doña Carmen Abal y doña Avelina Rodríguez.

El señor presidente dirigió un atento saludo a los compañeros, y acto seguido declaró abierta la sesión, siendo leída por el secretario el acta de la sesión anterior, que fué aprobada y firmada por los señores presentes, entrando en la orden del día, y tomándose los siguientes acuerdos:

Los señores representados por D. Valentín Alonso opinan que la unión inquebrantable entre los compañeros será un buen medio para conseguir el prestigio de la clase.

Don José Benito opina que, para que el prestigio del Magisterio sea efectivo, es necesario emprender una fuerte campaña social, con el objeto de que la labor del Maestro no quede encerrada en los cuatro paredones de la Escuela, y para llevarlo a efecto dice que al princ-

pio de cada curso debe trazarse un plan a seguir en dichas campañas, no tan sólo sociales, sino profesionales.

En el plan profesional cree oportunas ciertas reuniones con objeto de confeccionar horarios, programas, presupuestos y hacer comentarios sobre los libros más convenientes a nuestras Escuelas, y discusiones sobre algún tema de organización escolar con objeto de aumentar la cultura profesional.

En el social cree que aprovechando los días festivos los Maestros debemos organizar actos públicos, estimulando a los padres a que cooperen a la labor del Maestro, hablándoles de asuntos relacionados con la vida local, crédito agrícola, procedimientos de cultura, lucha antialcohólica, etc., empleando como medios de atracción un cine escolar o aparato de proyecciones.

Los señores presentes opinan que la unión inquebrantable de los compañeros, el estricto cumplimiento del deber y las campañas sociales van en favor del prestigio de la clase en general.

Que se cumpla la ley referente a la admisión de niños antes y después de la edad escolar.

Supresión de las oposiciones entre plenos, y que en lugar de éstas se verifiquen cursillos de perfeccionamiento.

Que el sueldo mínimo para limitados sea de 3.000 pesetas, y de los medios para pasar al primer Escalafón hay opiniones de que sea la oposición libre o que sean diez años de servicios entre interinos y propietarios sin nota desfavorable.

Que los socios que tengan que recurrir a la provincial lo hagan por conducto de la del partido.

Hacer constar en acta el sentimiento sufrido por la muerte del que fué delegado gubernativo (q. e. p. d.), D. Guillermo Valencia, de este partido judicial.

Que se creen plazas en las categorías superiores del Escalafón, con objeto de que se vaya ascendiendo de cinco a seis años de mil en mil pesetas, y supresión de la categoría de 3.500 y dotar a las Escuelas de material abundante, dada la pequeña cantidad hoy asignada.

Que se publique semestralmente el balance de los fondos de esta Asociación.

Admitir como socios a los distinguidos compañeros D. Dámaso Gil Vila, de Pa-

raños; doña Saturnina Granizo, de Petán; doña Isabel Luengo, de Ameijeira; D. Manuel Trasande, de Freijo; D. Gabino Fernández, de Regadas (Filgueira); doña Manuela Carro, de Couto; doña Rosario Rodríguez, de Cañiza.

JOSE BARREDO



Nacional del Magisterio. — Circular Madrid, 7 de mayo de 1925.—Sr. D.... vocal de la Directiva.

Distinguido amigo: Nos vemos en la precisión de dirigirle la siguiente consulta, rogándole nos conteste con la mayor urgencia:

En el tiempo transcurrido desde las últimas sesiones de Directivas, el número de suscripciones nuevas a «El Magisterio Nacional» ha sido compensado por las bajas, resultando, por tanto, la situación igual que en aquella fecha en lo que respecta a suscripciones, pero con aumento del déficit, agravado por el retraso en llegar a la Administración el importe de las suscripciones correspondientes a algunas provincias.

Aunque el periódico llegara, con el tiempo, a consolidarse, sería preciso un capital para resistir muy superior al fondo de la Asociación, por lo que sólo a base de un compromiso de suscripciones por provincia pagadas sin demora podría tener vida el órgano de la Asociación.

Como esto no lo consideramos viable, nos vemos obligados a suspender la publicación de «El Magisterio Nacional».

No ignora usted que el material, el franqueo concertado y la base de suscriptores representa un capital, y solicitamos de usted autorización para ceder la propiedad con el mayor beneficio posible para la Asociación y como medio de resarcirse en todo o en parte de los perjuicios tenidos por el fondo social.

Con este motivo se reiteran de usted afectísimos ss. ss. q. e. s. m.,

RODRIGO MARTINEZ, JOSE XANDRI, RICARDO CAMPILLO.

(Publicado en «La Educación», de Zaragoza.)

EL CIELO, por Victoriano F. Ascarza, con 51 grabados, 1,25 ptas. ejemplar.

ECOS DEL MAGISTERIO

Al Magisterio español.—Compañeros: Obran en nuestro poder numerosas «actas de adhesión». Esperamos que en el mes de julio podamos levantar «acta notarial» incluyendo en nuestras listas de asociados a todos los Maestros nacionales de España.

Habiendo sufrido lamentable retraso la circulación de nuestro manifiesto, y en consideración a que muchos de nuestros compañeros de España no han podido enviarnos sus adhesiones en el plazo prefijado en aquél, hacemos constar que los Maestros nacionales de Colunga (Oviedo) han acordado ampliar el plazo de admisión de «actas de adhesión» hasta el 15 de julio próximo, fecha en que se formalizará, en definitiva, la documentación y se fijará el día que se celebrará la Asamblea.

No somos nosotros los que obran el «milagro» de la unión; son la «dignidad», el «honor», la «consciencia», el «convencimiento» de todos; por eso nosotros nos ceñimos a ir sin temor, sin miedo, sin componendas, sin egoísmos, con decisión, con dignidad, adonde los compañeros de España nos manden. Su mandato es el grito de los Maestros ancianos y enfermos, son los huérfanos abandonados, las viudas hambrientas, los compañeros mal alimentados, mal vestidos y cruelmente perseguidos; son las Escuelas antihigiénicas, las casas-chozas, la infancia sin educación y sin enseñanza, los analfabetos vergonzantes, la inspección sin autoridad, el caciquismo absorbente, los chanchullos, etc. Es el deber y la conciencia que ordenan; la patria que nos interroga; España que espera.

Conste, ante todo, que los Maestros nacionales de Colunga jamás, por ningún concepto, se atribuirán ni se otorgarán representación de nadie; son dignos y conscientes; emancipados de sus deberes, sin desmayar y sin detenerse en su empresa, lucharán y se impondrán toda clase de sacrificios; disciplinados y respetuosos, serán, individual y conjuntamente, uno de tantos, obrando al unísono, de idéntica forma que todos los Maestros nacionales.

En cumplimiento y conformidad con lo expuesto en nuestro manifiesto, nosotros seguiremos recogiendo adhesiones, y una vez seleccionadas por provincias y despachada la documentación y formalizada con la garantía notarial, la enviaremos a Madrid; nosotros seguiremos en nuestros puestos que el derecho y el deber profesionales nos han designado; no apetecemos ni deseamos cargos dirigentes o representativos; lanzados a la lucha por el bien y engrandecimiento de la clase y de la patria, seremos invariables soldados que en todos los casos estaremos alerta a combatir: ya apoyando al compañero, ya desenmascarando al egoísta o apático que se desvíe del camino que debe seguir y jamás abandonar.

A tal fin, y para efectos ulteriores de importancia suma, rogamos a las directivas de las Asociaciones de Maestros, especial y particularmente a las de la Nacional y Federación, nos envíen, a la mayor brevedad posible, una comunicación firmada, en que conste el número total de sus asociados y los nombres y apellidos de las personas que componen sus Juntas directivas, con la expresión de sus domicilios sociales.

Compañeros: Antes de lanzar la idea expuesta en nuestro manifiesto, el cual ha sido acogido por todos con simpatía y entusiasmo, los Maestros de Colunga hemos meditado serenamente el plan a seguir; nuestra idea redentora la tenemos condensada en varios trabajos que, sin pretensiones de obras perfectas, iremos sometiendo a vuestro estudio, discusión, modificación y aprobación, y así ordenado el trabajo en la próxima Asamblea, quede nuestra «Asociación única de los Maestros nacionales de España» legal y firmemente constituida y en condiciones de funcionar.

Para ello, ahorrando literatura, dejando a un lado la flora abundantísima de la lengua, fijos en el ideal, y marcando la pauta a seguir, irán publicándose, en forma encuadernable, nuestros trabajos

GERARDO FERNANDEZ MORENO

Camilo Flammarion

Nació Flammarion en Montigni le Roi el 26 de febrero de 1842. Dedicóse a los estudios eclesiásticos, cursándolos en el seminario de Langres, estudios que hubo de interrumpir por reveses de fortuna, entrando como aprendiz en un taller de grabado.

Reanudados los estudios, los abandonó definitivamente por los de la ciencia, para los que tenía aptitudes especiales.

A los veinte años (1862) publicó en París «La pluralité des mondes habités», obteniendo gran popularidad. En este mismo año entró a formar parte del «Bureau des Longitudes». En 1864 fue redactor del «Cosmos» y «Magazin Pittoresque», y en 1865 organizó en el «Siècle» un curso popular de Astronomía, que le permitió abandonar los empleos oficiales para trabajar por su cuenta en un pequeño observatorio que montó en París.

En 1867 dió una serie de conferencias que le aumentaron la popularidad. Al año siguiente realizó varias ascensiones en globo, estudiando el estado higrométrico y las corrientes aéreas.

En 1882 fundó la revista «La Astronomie», y más tarde la Sociedad Astronómica de Francia.

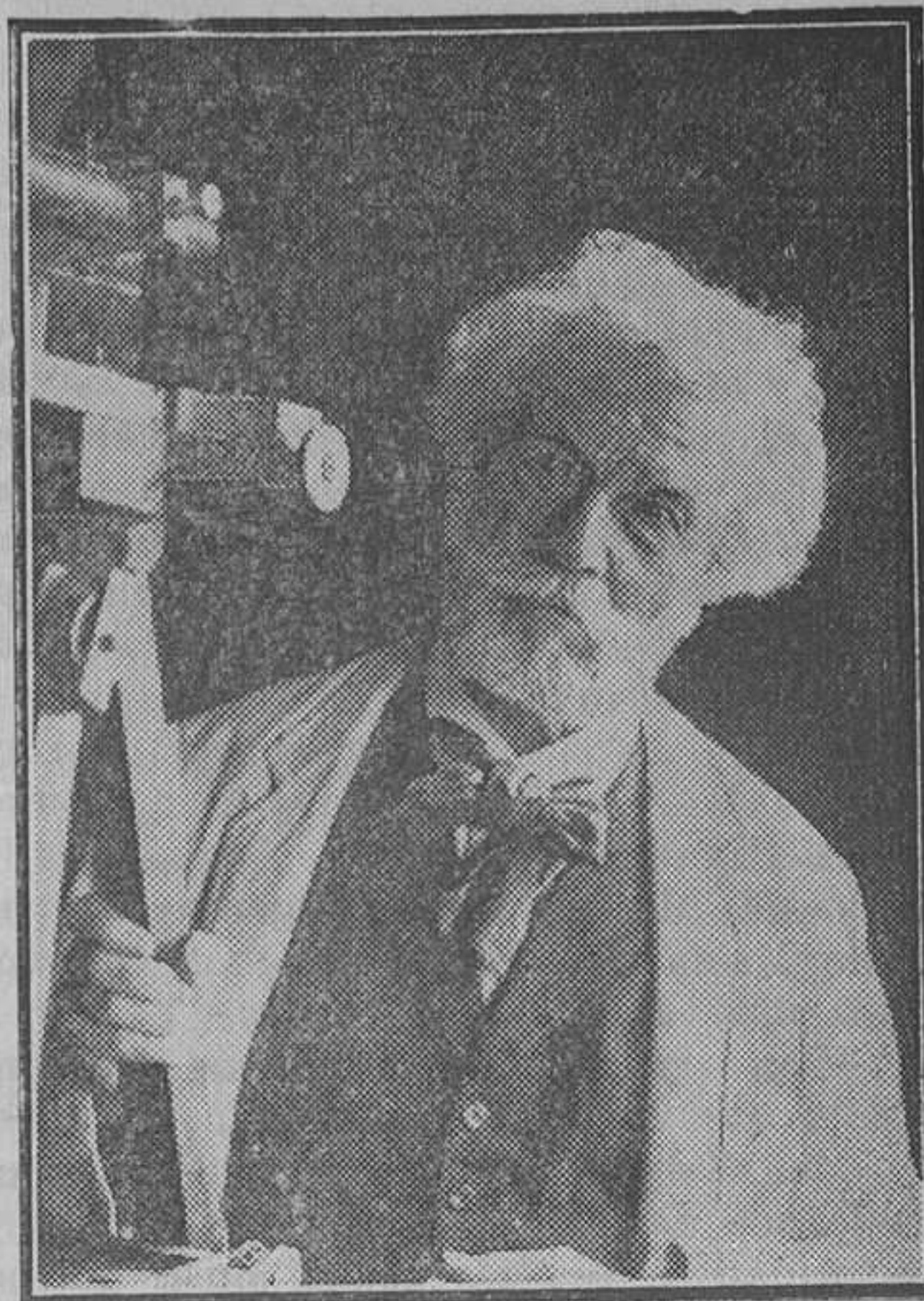
Entre sus más notables descubrimientos astronómicos merece recordarse el estudio de las estrellas dobles y múltiples, que abrazaba once mil grupos, así como sus investigaciones sobre la topografía y la constitución física del planeta Marte y de la Luna; sobre las manchas del Sol; sobre el movimiento propio de las estrellas y su distancia; sobre el color intrínseco de los astros; sobre los aerólitos; sobre la existencia de un planeta transneptuniano; sobre las variaciones de la oblicuidad de la eclíptica; sobre las fluctuaciones de la actividad solar; sobre la climatología, etc.

La amenidad de estilo y la claridad que caracterizaban sus obras hizo que se popularizasen en todos los países.

En España fueron muy conocidos sus libros desde 1873, en que se hicieron las primeras traducciones.

Sus obras más populares, aparte artículos, memorias, etc., publicadas en «Comptes Rendus», son:

«Los mundos imaginarios y los mundos reales», «Las maravillas celestes», «Dios en la Naturaleza», «Historia del cielo», «Viajes aéreos», «Vida de Copérnico», «Astronomía popular» (obra maestra en



su género, que premió la Academia francesa, y de la que se vendieron 100.000 ejemplares en poco tiempo), «El Mundo antes de la creación», «Los temblores de tierra», «¿Qué es el cielo?», «El planeta Marte», «El fin del Mundo», «Las fuerzas naturales desconocidas», «La muerte y su misterio» y «Los eclipses del siglo XX».

Dedicado al estudio de las ciencias ocultas, los más célebres «mediums», Kardec, entre ellos, del espiritismo pasaron por su laboratorio, y hablando de estas sesiones dijo Flammarion que a «casi todos los «mediums» les había sorprendido haciendo trampas».

Pertenecía a gran número de Sociedades científicas de Francia y del extranjero; era incansable para el trabajo, gozando de una salud tan fuerte que hasta hace dos años trabajaba quince horas diarias, y leía y escribía sin lentes.

La muerte de Flammarion (3 de junio, en París) será muy sentida en el mundo entero.

FIESTA DEL ÁRBOL

En Pueblanueva (Toledo), se ha celebrado por primera vez, el día 26 de mayo, la Fiesta del árbol.

Por la mañana, los niños y niñas de las Escuelas, con lazos de los colores nacionales, asistieron a misa, y se bendijeron las banderas a la terminación, entonando cánticos religiosos.

Por la tarde, acompañados los Profesores y los niños de las autoridades y de todo el pueblo, se les asignó a cada escolar su árbol, cantándose por éstos el himno de los exploradores y el himno al árbol, del Sr. Solana, que gustó mucho.

Hubo discursos del señor Alcalde, don Vicente Alonso; del cabo de Somatenes, D. Felipe de la Higuera, y de los Profesores D. Víctor Moreno y doña Luisa de la Higuera.

Poesías de las niñas Eugenia Moreno y de María de la Higuera, siendo todos ellos muy aplaudidos.

—Con gran solemnidad se celebró el 19 de mayo, en Lozaya, la Fiesta del árbol, presidida por el señor Delegado D. Rafael Díaz del Castillo, y autoridades locales. Hubo misa solemne, bendición y plantación de gran número de árboles, discursos del señor Delegado, Alcalde, señor Maestro y Emiliano García, que fueron muy aplaudidos, lo mismo que las poesías recitadas por tres niños y dos niñas, y los himnos al árbol y a la bandera que, con gran entonación, cantaron todos los niños.

En este acto se hizo también el descubrimiento de las placas dando el nombre a una plaza de D. Antonio Blanco, hijo adoptivo de ésta, y a una calle el de D. Juan Martín (almacenista de drogas en Alcalá, 9), hijo predilecto de esta villa, por su filantropía hacia ella y en cariñoso agradecimiento. Para homenajear a dichos señores, el Maestro, don Miguel Escudero, leyó dos poesías inéditas, alusivas al acto y a cada uno de los homenajeados, que fueron premiadas con repetidos aplausos, así como los discursos de repetidos señores filántropos dando las gracias por la distinción que se les ha hecho, y prometiendo continuar favoreciendo a esta villa en cuanto puedan.

Seguidamente se celebró un espléndido banquete ofrecido por el Ayuntamiento

a los dichos señores y personalidades distinguidas.

—En Cehegín (Murcia) se ha celebrado la fiesta del árbol y un homenaje.

En primer lugar se procedió a la bendición de las banderas de todas las Escuelas nacionales por el señor cura economo de esta parroquia D. Joaquín Segura Abad. Acto seguido, una vez congregados en la plaza Constitucional, en la que está situado el edificio del Ayuntamiento, las autoridades eclesiásticas, civiles y militares, el señor alcalde hizo uso de la palabra, y a continuación se descubrió, entre los aplausos del público, y a los acordes de la Marcha Real, una lápida dedicada al insigne caudillo don Miguel Primo de Rivera, grabada además la fecha del 13 de septiembre de 1923, en la que se le encargó la formación del actual Gobierno. Los niños y niñas de las Escuelas nacionales entonaron el canto a la bandera acompañados por la banda municipal. En formación se dirigieron todos los citados, acompañados por el pueblo en masa, al paseo de la Concepción.

Abierta la parte literaria, varios niños y niñas recitaron poesías alusivas al acto y varios señores Maestros hicieron uso de la palabra exponiendo el origen de la fiesta que se celebraba, la importancia del arbolado, sus productos y aplicaciones tan beneficiosas.

—Con delirante entusiasmo se ha celebrado en San Pablo de la Moraleja (Valladolid) la simpática fiesta del árbol.

Desde la víspera empezó la animación al oír el alegre voltear de las campanas y disparo de cohetes; pero cuando la alegría llegó a desbordarse fué cuando con los cohetes anunciadores se vió aparecer la bandera, al frente de la cual iban los niños seguidos del somatén, autoridades y pueblo en masa, a la plaza pública, en donde el párroco D. Primitivo M. Fernández bendijo los árboles y dijo misa de campaña, dando guardia el somatén.

—A continuación se dirigieron los niños, seguidos de todo el vecindario, al lugar de la plantación entonando el himno a la bandera y al árbol; hecha la plantación, los niños mayores y niñas recitaron

discursos y poesías que entusiasmaron y hasta arrancaron lágrimas de ternura a cuantos los oyeron.

Los niños fueron obsequiados con pastas, dulces y naranjas.

—Se ha celebrado por primera vez en la villa de Somosierra (Madrid).

Desde el Ayuntamiento y casa-escuela nacional, los niños y niñas de la misma, en dos filas, dirigidos por su Maestra doña Francisca Góngora, precedidos de la insignia de la patria, que llevaba un niño, acompañados del alcalde, concejales y vecinos, se dirigieron al sitio de la plantación, cerrado al efecto, en el que los padres de los niños habían plantado numerosos chopos, así como en la plaza del pueblo y otros sitios, hasta 160.

En el trayecto cantaron los niños y niñas el himno a la bandera y a la patria. Llegados al sitio designado, entonaron «Ante el árbol», de Grilo, y un himno a la patria y a la bandera, siendo escuchados con interés por el público que les acompañaba.

Abrió la parte literaria la señora Maestra con un discurso titulado «Arboles y pájaros».

A continuación, una niña leyó correctamente un discurso titulado «Importancia del arbolado», y sucesivamente recitaron niños y niñas bonitas poesías alusivas a la bandera y a patria.

Finalmente, entonaron el himno «En la fiesta del árbol», de D. Ezequiel Solana.

—La fiesta del árbol en Cubilla (Burgos) se celebró con el mayor esplendor posible, preparada y realizada por el popular Maestro que en ésta ejerce en propiedad D. Enrique Gomar Agud.

Fué anunciado el festival por un vuelo general de campanas, celebrando solemne misa cantada el culto cura de la localidad D. Constantino Gómez Arroyuelo.

A continuación, tomaron los niños de ambos sexos que asisten a la Escuela chocolate y bollos.

Por la tarde bendijo el señor cura los 50 arbolitos plantados por los niños, entonándose hermosos himnos alusivos a la patria y al árbol, trasladándose las autoridades, niños y pueblo en masa, a una hermosa pradera elegida «ad hoc» por el más meritisimo Maestro y transformada por éste en verdadero teatro natural, donde los niños todos desarrollaron curiosos diálogos, finalizando la parte literaria con

la jocosa comedia infantil «La avaricia rompe el saco».

—Por primera vez se ha celebrado en Mieza la fiesta del árbol.

Desde primeras horas de la mañana se veía la animación y alegría.

Los niños de ambos sexos recorrían las calles con la bandera nacional, sembrando regocijo al vecindario.

Bendecidos los árboles, y al mismo tiempo la bandera nacional del Ayuntamiento, se cantó el himno a la bandera. Puestos en marcha para el sitio destinado al efecto de la plantación, se cantó en el trayecto la Marcha Real, y llegado el momento de enterrar los árboles se cantó el himno al árbol. A continuación hizo historia de la fiesta el señor Maestro de niños en nombre de su compañera y suyo, y luego recitaron varios niños discursos y poesías.

—En el pueblo de Casares de Arbás (León), que está situado en amplia meseta a pocos kilómetros del Pajares, se verificó el día 17 de mayo la culta y simpática fiesta del árbol, en la que todo el vecindario, rebosante de entusiasmo, colaboró con especial interés sin escatimar medio alguno.

Al toque de campana se reunió el pueblo en pleno en el edificio-escuela, donde los niños, provistos de banderitas y las niñas luciendo bonitos lazos con los colores nacionales, hallábanse en correcta formación, acompañados de su muy querido Maestro D. Nicolás Quiroga Riesco.

A las nueve en punto rompieron la marcha hacia iglesia. Los niños entonaron admirablemente el emocionante himno a la bandera. Los corazones estallaban de alegría. La santa misa fué amenizada por la música del país, que al efecto costeó la juventud. ¡¡Qué panorama tan encantador!!

Hubo discursos elocuentes y recitado de poesías, resultando la fiesta muy amena.

—Amaneció el domingo 3 de mayo, fiesta de la Santa Cruz; un día espléndido, propio para la fiesta que celebraba el pueblo de Oruña, con sus Maestros doña María Angeles Ibáñez y D. Pedro Gonzalo. El Ayuntamiento, además de la subvención de 175 pesetas, nombro una comisión compuesta por el Alcalde y primer teniente, para que le representara dicho día.

Reunidos niños y niñas con sus pro-

fesores, fueron a oír misa cada uno con su banderita y cantando himnos al árbol y a la patria, que resultaron muy bien y con mucha afinación. El volteo de campanas, los cohetes y los cánticos entusiasmaban a todos. Los padres los seguían gozosos y bendecían a sus celosos y cultísimos profesores.

Por la tarde, a las tres, el santo Rosario, y a continuación la bendición de los arbolitos por el señor cura párraco. El señor delegado, que presidió, plantó el primer árbol, y todos los demás y los niños después, cada uno el suyo.

El señor alcalde presentó a los oradores que fueron D. Federico, señor párraco, que habló de Dios, primer arboricultor. El señor Maestro D. Pedro Gonzalo, que agradeció a todos su presencia, y a su digna compañera, doña Angeles, por los trabajos de la preparación, y D. Eustasio Gil, esposo de la señora Maestra, que pronunció un discurso sobre la España pasada y la que viene... Fueron muy aplaudidos. A continuación varios diálogos de niñas, y por fin, varias señoritas repartieron la merienda a los niños.

—Se ha celebrado por vez primera la fiesta del árbol en Aldeaseca (Ávila), tomando parte muy activa las autoridades y asociándose con grande entusiasmo el pueblo entero.

Pronunciaron discursos D. Bruno González, D. Adrián Nadal y D. Belisario Hernández, recitando poesías alusivas varios niños, que después de la plantación se divirtieron grandemente.

—Con extraordinaria animación hemos celebrado en Alobras (Teruel) la simpática y educativa Fiesta del árbol, el día de la Ascensión con arreglo al siguiente programa:

1.º Los niños de ambas Escuelas, con sus Maestros, oyeron el santo sacrificio de la misa.

2.º Reunión de las autoridades e invitados en la Casa Ayuntamiento.

3.º Bendición de los árboles.

4.º Sucesivamente se recitaron poesías por ambos sexos: niños José García Soriano, Enrique Jimeno Licer y Cayo Murciano Valero; las niñas Consuelo Rebolledo Olcina, Aurora Murciano Gómez, Concepción Moya Jarque, Concepción Gil Rodilla, María Gascón Valero, Evangelina Mayo Escrich.

5.º El señor cura, D. Joaquín Andrés,

pronunció un discurso sobre la magnificencia del árbol, advirtiendo que la Santa Iglesia se asocia con verdadero entusiasmo a tan culta fiesta.

El señor Juez municipal, D. Miguel Mayo, hizo uso de la palabra, manifestando que el árbol forma parte de nuestra vida y salud, y que respetando al árbol haremos una España grande, rica y hermosa, terminando su discurso dando vivas a España, al Rey y a la Fiesta del árbol.

Acto seguido hice el resumen, poniéndoles de relieve que el factor más esencial para estos terrenos en que predomina la arena y cal, siendo pobres en mantillo y escasos en aguas potables, es el árbol, dependiendo del mismo el clima, la higiene y riqueza del pueblo.

Cantando el himno al árbol, y marchando la muchedumbre, nos dirigimos al Ayuntamiento, donde se les distribuyó a las niñas y niños huevos cocidos, dulces y 0,10 pesetas.

NOTA. El día 10 de marzo se plantaron los árboles, 45 chopos, no realizándose la fiesta hasta el día de la fecha por estar cerradas las Escuelas a consecuencia del sarampión.

Décimotercero sorteo de regalos

Hemos procedido al sorteo de regalos entre los suscriptores que han abonado cantidades, y que tienen billetes del número 24.001 al 26.000, resultando favorecidos por la suerte los siguientes:

24.070, 24.117, 24.247, 24.316, 24.441,
24.574, 24.603, 24.707, 24.876, 24.998, 25.001
25.165, 25.256, 25.390, 25.439, 25.515, 25.697,
25.742, 25.814 y 25.928.

Para la elección de estos regalos es necesaria la remisión del billete con el número premiado, y una peseta, en sellos, para el envío certificado del premio que se elija.

El Magisterio Español.—Apartado, 131.